ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 #Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO de 16/05/2025 al _20/05/2025___
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0030-ARC-CBNL01-2025
CONTRATISTA	:	HCM PINTURAS DE COLOMBIA S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE PINTURAS MARINAS MARCA HEMPEL PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30/06/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30/06/2025
VALOR INICIAL	:	$6.580.985,60
ADICIÓN (S)	:	$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$6.580.985,60
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JDL ARC "20 DE JULIO"
SUPERVISOR INICIAL	:	TK ANAYA GARCIA JESUS DAVID
SUPERVISOR FINAL	:	TK ANAYA GARCIA JESUS DAVID

En la ciudad de Cartagena, a los (22) días del mes de mayo de (2025), en calidad de Supervisor del contrato No. 0030--ARC-CBNL01-2025 suscrito con HCM PINTURAS DE COLOMBIA S.A.S. representada legalmente por LIRIS MARGARITA DÍAZ NUÑEZ cédula de ciudadanía 1.128.058.282 expedida en Cartagena de Indias D.T y C y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 [4], y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 [5], en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** ADQUISICIÓN DE PINTURAS MARINAS MARCA HEMPEL PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.*

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$6.580.985,60	$ 345.640	$ 411.311,6	No Aplica	No Aplica	$6.580.985,60

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:CG-1063439 DEL 07/05/2025 COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL FECHA DE APROBACIÓN:16/05/2025	

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DEL CONTRATO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		16/05/2025	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		16/05/2025	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PAGO TOTAL	2025	$6.580.985,60	En tramite	En tramite	En tramite	En tramite	$6.580.985,60	$0.00	100%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o faltas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
ADQUISICIÓN DE PINTURAS MARINAS MARCA HEMPEL PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	2025	8425 del 23/01/2025	$	N/A	N/A	N/A	46125 del 28/04/2025	$	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2025	BIENES	$6.580.985,60	CG 8367 12/05/2025	$6.580.985,60	Acta Final 20/05/2025	$6.580.985,60	5003636599-2025 20/05/2025	$6.580.985,60	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Se realizó recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: Se recibe a Satisfaccion.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	ADQUISICIÓN DE PINTURAS MARINAS MARCA HEMPEL PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	100%	$6.580.985,60
TOTAL		100%	$6.580.985,60

OBSERVACIONES: Sin Observaciones

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL: No se presenta novedad, durante la ejecución.

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista HCM PINTURAS DE COLOMBIA S.A.S. frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que esta al día con sus obligaciones.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).





14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

- Factura No. CG 8367 de fecha 12/05/2025, por $6.580.985,60 () folios.
- Orden de Pago No. En trámite de fecha en trámite , por $6.580.985,60 () folios.

15. REPORTE FINAL:

OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique). N/A

Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 01/07/2025 Termino 29/10/2025

-Se cumplió con el 100% del contrato

TK ANAYA GARCIA JESUS DAVID
CEL. 3022173959
jesus.anaya.ga@armada.mil.co
CC 1003317856

Resumen General de Pago

TANTE

Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NTURAS DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	carr 53 n 70 177	CARTAGENA-BOLIVAR	3689548	SI

UIDACION

Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
9648	9485591707	E	2025/05/05	2025/05/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$21,687,900

DE APORTES

	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
bres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
iliados)			$69,394,218	$11,520,700			$69,394,218	$2,776,000			$69,394,218	$2,776,000			$69,394,218	$4,615,200		$0	$0
BAJO 2030001 (8			**$29,436,263**	**$4,818,800**			**$29,436,263**	**$1,177,600**			**$29,436,263**	**$1,177,600**			**$29,436,263**	**$1,926,700**		$0	$0
NTICO (4 Afiliados)			$10,123,500	$1,619,800			$10,123,500	$405,000			$10,123,500	$405,000			$10,123,500	$582,400		$0	$0
UEL	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$72,000	CCF06	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0
RES	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF06	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
MARA	25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$76,000	CCF06	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	$10,000	30	$0	$0
SAMUEL	25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF06	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	$348,000	30	$0	$0
R (4 Afiliados)			$19,312,763	$3,199,000			$19,312,763	$772,600			$19,312,763	$772,600			$19,312,763	$1,344,300		$0	$0
IERT	230201	30	$10,869,717	$1,848,000	EPS005	30	$10,869,717	$434,800	CCF08	30	$10,869,717	$434,800	14-11	30	$10,869,717	$756,600	30	$0	$0
WAILMER	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
	25-14	30	$3,800,000	$608,000	EPS005	30	$3,800,000	$152,000	CCF08	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	$264,500	30	$0	$0
ULIO	230301	30	$3,219,546	$515,200	EPS002	30	$3,219,546	$128,800	CCF08	30	$3,219,546	$128,800	14-11	30	$3,219,546	$224,100	30	$0	$0
BAJO 3 (1 Afiliados)			**$2,050,000**	**$328,000**			**$2,050,000**	**$82,000**			**$2,050,000**	**$82,000**			**$2,050,000**	**$50,000**		$0	$0
E. (1 Afiliados)			$2,050,000	$328,000			$2,050,000	$82,000			$2,050,000	$82,000			$2,050,000	$50,000		$0	$0
S	231001	30	$2,050,000	$328,000	EPS002	30	$2,050,000	$82,000	CCF22	30	$2,050,000	$82,000	14-11	30	$2,050,000	$50,000	30	$0	$0
BAJO 5 (6 Afiliados)			**$37,907,955**	**$6,373,900**			**$37,907,955**	**$1,516,400**			**$37,907,955**	**$1,516,400**			**$37,907,955**	**$2,638,500**		$0	$0
NTICO (1 Afiliados)			$12,500,000	$2,125,000			$12,500,000	$500,000			$12,500,000	$500,000			$12,500,000	$870,000		$0	$0
ANITH	25-14	30	$12,500,000	$2,125,000	EPS010	30	$12,500,000	$500,000	CCF06	30	$12,500,000	$500,000	14-11	30	$12,500,000	$870,000	30	$0	$0
E. (1 Afiliados)			$9,347,955	$1,589,300			$9,347,955	$374,000			$9,347,955	$374,000			$9,347,955	$650,700		$0	$0
WILMER	230301	30	$9,347,955	$1,589,300	EPS008	30	$9,347,955	$374,000	CCF22	30	$9,347,955	$374,000	14-11	30	$9,347,955	$650,700	30	$0	$0
R (3 Afiliados)			$14,500,000	$2,410,000			$14,500,000	$580,000			$14,500,000	$580,000			$14,500,000	$1,009,200		$0	$0
ARIO	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
DY	230301	30	$9,000,000	$1,530,000	EPS010	30	$9,000,000	$360,000	CCF08	30	$9,000,000	$360,000	14-11	30	$9,000,000	$626,400	30	$0	$0
FAEL	230201	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
A (1 Afiliados)			$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$62,400			$1,560,000	$62,400			$1,560,000	$108,600		$0	$0
ADY	230201	30	$1,560,000	$249,600	EPS037	30	$1,560,000	$62,400	CCF34	30	$1,560,000	$62,400	14-11	30	$1,560,000	$108,600	30	$0	$0
)			$69,394,218	$11,520,700			$69,394,218	$2,776,000			$69,394,218	$2,776,000			$69,394,218	$4,615,200		$0	$0

Resumen General de Pago

TANTE

Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NTURAS DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	carr 53 n 70 177	CARTAGENA-BOLIVAR	3689548	SI

UIDACION

Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
5648	9485591707	E	2025/05/05	2025/05/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$21,687,900

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
				15	$11,520,700	$0	$0	$11,520,700
	231001	800,227,940	6	1	$328,000	$0	$0	$328,000
	25-14	900,336,004	7	6	$4,352,800	$0	$0	$4,352,800
	230301	800,224,808	8	3	$3,634,500	$0	$0	$3,634,500
	230201	800,229,739	0	5	$3,205,400	$0	$0	$3,205,400
				15	$4,615,200	$0	$0	$4,615,200
	14-11	890,903,790	5	15	$4,615,200	$0	$0	$4,615,200
				15	$2,776,000	$0	$0	$2,776,000
	CCF34	892,000,146	3	1	$62,400	$0	$0	$62,400
	CCF22	860,007,336	1	2	$456,000	$0	$0	$456,000
	CCF06	890,102,002	2	5	$905,000	$0	$0	$905,000
	CCF08	890,480,023	7	7	$1,352,600	$0	$0	$1,352,600
				15	$2,776,000	$0	$0	$2,776,000
	EPS008	860,066,942	7	1	$374,000	$0	$0	$374,000
)	EPS010	800,088,702	2	5	$1,152,000	$0	$0	$1,152,000
	EPS037	900,156,264	2	2	$119,400	$0	$0	$119,400
	EPS002	800,130,907	4	3	$267,800	$0	$0	$267,800
	EPS005	800,251,440	6	4	$862,800	$0	$0	$862,800
				15	$21,687,900	$0	$0	$21,687,900

ARMADA DE COLOMBIA	**FORMATO LISTA DE CHEQUEO INFORMES DE SUPERVISIÓN**	
	Proceso: Adquisiciones	**Autoridad:** JOLAN
Código: ADQUI-FT-023-JOLAN-V05	**Rige a partir de:** 03/11/2023	Página **1** de **1**

TIPO DE CONTRATO: BIENES	NUMERO DE CONTRATO: No. 0030-ARC-CBNL01-2025
OBJETO: " ADQUISICIÓN DE PINTURAS MARINAS MARCA HEMPEL PARA LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".	ENTIDAD: HCM PINTURAS DE COLOMBIA S.A.S
TK ANAYA GARCIA JESUS DAVID	PLAZO DE EJECUCIÓN: 30/06/2025

FECHA DE INICIO CONTRATO	16/05/2025	FECHA APROBACIÓN PÓLIZA
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	30/06/2025	16/05/2025

FECHA	CONCEPTO	PERIODO 2024					
		MAY/2025					
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	100%					
	% AVANCE PERIODO	100%					
	TOTAL EJECUTADO	$ 6.580.985.60					
	FACTURACIÓN Y PAGOS						
	VALOR FACTURADO	$ 6.580.985.60					
	No. FACTURA	CG-8367 DEL 12/05/2025					
	VALOR TRAMITADO PARA PAGO	$ 6.580.985.60					
	VALOR CANCELADO CONTRATISTA	$ 6.580.985.60					
	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES						
	ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	N/A					
	VALOR DE LA ADICIÓN	N/A					
	TIEMPO ADICIONADO	N/A					
	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A					
	REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES						
	REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A					
	SOLICITUDES DEL CONTRATISTA	N/A					

TK ANAYA GARCIA JESUS DAVID
jesus.anaya@armada.mil.co
CEL. 3022173959
CC 1003317856